**ACTA NÚMERO 09 (NUEVE)**

**ORDINARIA**

En Ayutla, Jalisco, siendo las 07:00 p.m. (19:00 horas) del día 28 veintiocho de abril de 2016 dos mil diez y seis, se reunieron los C. Regidores que integran el H. Ayuntamiento 2015-2018, en la Planta Alta del Palacio Municipal con domicilio en Ramón Corona No. 1 uno, para efecto de llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de ley. Dicha Sesión fue Presidida por el C. LA. Lorenzo Murguía López, en su carácter de Presidente Municipal, proponiéndose para su desarrollo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

* + - 1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
      2. Aprobación del Orden del Día.
      3. Solicitud de la Sociedad Cooperativa Campesinos de Ayutla S.C de R.L.
      4. Acuerdo sobre proyectos de Salud Municipal y de la Secretaría de Salud Jalisco.
      5. Acuerdo sobre empresa Agroinsumos Campofino S.A de C.V.
      6. Exposición del Proyecto de Cuartel de Bomberos de Ayutla.
      7. Exhorto del Congreso del Estado número OF-DPL-208-LXI, para medidas anti y contra incendios forestales.
      8. Solicitud del Congreso del Estado No. DPL-137/LXI/2016 para emitir voto por iniciativa de reforma a la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco.
      9. Aprobación de la erogación necesaria para la celebración de la semana cultural, día del niño, día de las madres y día de los maestros.
      10. Asuntos Varios.
      11. Mensaje del C. Presidente Municipal
      12. Firmas pendientes de las Actas de Ayuntamiento
      13. CLAUSURA.

**UNO.** En el desahogo del primer punto del Orden del día, elPresidente Municipal, C. Lic. Lorenzo Murguía López, procedió a tomar Lista de Asistencia, estando presentes los siguientes Regidores: Regidora Dra. Nadia Saray Güitrón Gómez, Regidor Ing. Salvador Jesús Pérez Topete, Regidor Francisco Javier Aguilar Macías, Regidor Ing. Juan Miguel Orozco Zavalza, Regidor Rosalió Guerra Beltrán, Regidor José Ángel Prudencio Vargas, Regidora Lic. Ileana Marlenee Zabalza Pelayo y la Síndico Lic. Karina Lizette Morales Pérez, *estando ausente el Regidor Alfredo García Barba y la Regidora María Guadalupe Chávez Murguía, por cuestiones que atañen a sus comisiones edilicias,*  por lo que siendo presentes la mayoría absoluta de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2015-2018, en los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe Quórum para sesionar, procediendo el C. Presidente Municipal, LAE. Lorenzo Murguía López, a declarar abierta y legalmente instalada la Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**DOS**. Se aprobó por unanimidad de los Regidores presentes el Orden del Día propuesto.

**TRES**. La Sociedad Cooperativa de Campesinos de Ayutla S.C. de R.L. solicita rescisión de Contrato de Comodato que celebraron con este H. Ayuntamiento con fecha 11 de mayo de 2001, en razón de que el predio objeto de dicho convenio, denominado LA PLAYA Y PUEBLO VIEJO, se obtuvo con la intención de edificar una bodega para venta de insumos agrícolas a bajo costo; proyecto que hasta el día de hoy no se pudo consolidar y manifiestan no tener recursos ni interés por continuar con ello. Así mismo, piden una remuneración por las mejoras realizadas en dicho predio.

Expuesto lo anterior, el total de los regidores asistentes manifiestan su aprobación en rescindir dicho convenio y disponen se elabore un plan de pagos para cubrir a los solicitantes la cantidad justa por las mejoras realizadas al predio en cuestión.

**CUATRO.** Con motivode la reunión del pasado 15 de marzo del presente año en la cual la Secretaría de Salud a través del Centro de Salud del Municipio, realizo la presentación del diagnóstico de salud en la que con acuerdo de Servidores públicos Municipales, quedo como proyecto de intervención para lo que resta de la actual administración las siguientes campañas y medidas de prevención:

**1.-** Prevención y promoción contra el dengue, **2**.- Prevención y promoción contra la enfermedad de Chagas provocada por la chinche hocicona. **3.-** prevención y promoción contra la picadura del Alacrán. **4.**- Prevención y promoción contra el cáncer de Próstata. **5.-** Buscar una solución al problema de los perros callejeros.

Este cabildo aprueba unánimemente cada uno de los cinco puntos y manifiesta su total apoyo en las medidas que sean necesarias para el éxito de cada campaña.

**CINCO.**  En razón de la falta de disposición por parte de la empresa Agroinsumos Campofino S.A de C.V. de reubicación fuera de la zona habitacional de esta cabecera Municipal, como condición para otorgarles la Licencia Municipal, este cuerpo edilicio ordena se remita la documentación al respecto que obra en Archivos de este H. Ayuntamiento, al Jurídico que coadyuva con este Municipio.

**SEIS**. Una vez presentado el Proyecto de Cuartel de Bomberos de Ayutla, los regidores presentes lo analizaron y consideran es razonable, sin embargo, debido a la austeridad del Municipio y a que existe un contrato de comodato vigente hasta abril del 2017 en donde ya se les entrego un inmueble para el uso de dicho cuerpo de Bomberos y Protección Civil, se acuerda gestionar recursos para tratar de que se ejecute en 2017.

**SIETE**. Una vez expuesto el Exhorto del Congreso del Estado número OF-DPL-208-LXI, para tomar medidas anti y contra incendios forestales en el Municipio, se autoriza por la totalidad de los regidores presentes se suscriba convenio con ejidatarios y pobladores de las localidades para formar brigadas de prevención y combate de estos siniestros, así como hacer la aportación pecuniaria necesaria para el buen desempeño.

**OCHO**. Después de una amplia exposición del asunto sobre el que versa la solicitud del Congreso del Estado No. DPL-137/LXI/2016 para emitir voto por iniciativa de reforma a la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco, en sus artículos 12, 57 y 111, y expuestos y discutidos los puntos substanciales; el Cuerpo Edilicio unánimemente **votó a Favor** de la mencionada modificación constitucional, por considerarse apropiada y de beneficio para el erario Estatal.

**NUEVE.** Por votación unánime de los presentes, previa exposición de la importancia de la celebración de la semana cultural, día del niño, día de las madres y día de los maestros, se aprobó la erogación necesaria para su realización, siempre buscando el ahorro monetario sin sacrificar la calidad de los mismos.

**DIEZ.**- ASUNTOS VARIOS:

1. Por votación unánime de los presentes, previa propuesta del Presidente Municipal, C. Lic. Lorenzo Murguía López; los CC. Regidora Dra. Nadia Saray Güitrón Gómez, Regidor Ing. Salvador Jesús Pérez Topete, Regidor Francisco Javier Aguilar Macías, Regidor Ing. Juan Miguel Orozco Zavalza, Regidor Rosalió Guerra Beltrán, Regidor José Ángel Prudencio Vargas, Regidora Lic. Ileana Marlenee Zabalza Pelayo y la Síndico Lic. Karina Lizette Morales Pérez, siendo en total 9 votos de un total de 11 miembros del cuerpo Edilicio, estando ausente el Regidor Alfredo García Barba y la Regidora María Guadalupe Chávez, por cuestiones relativas a sus comisiones edilicias; se aprueba Proyecto de infraestructura con apoyo del programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA INFRAESTRUCTURA” (FOCOCI) 2016”. Consistentes en: ***\*****Rehabilitación de plaza en la localidad del Zapote de los Chávez, dentro del Municipio de Ayutla, Jalisco,* ***\*****Construcción de pavimento de piedra ahogada en concreto, instalaciones hidráulicas, sanitarias, banquetas y machuelos en calles Álvaro Obregón, Francisco Javier Mina, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero, dentro de la cabecera Municipal de Ayutla, Jalisco* ***\*****Rehabilitación de paso vehicular en la calle Francisco Villa en la localidad de Santo Domingo, dentro del Municipio de Ayutla, Jalisco*.

Así mismo, el cuerpo edilicio del H Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, faculta a los CC. LAE. Lorenzo Murguía López, LDG. Karina Lizette Morales Pérez, Lic. Adriana Murguía Topete, LCP. Javier Guerrero Cárdenas, e Ing. Javier Sánchez Campos, en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco, celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de las obras que se mencionaron con antelación, dentro del programa Desarrollo de Infraestructura en los Municipios “FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2016”, por el cual, el Gobierno del Estado, asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Ayutla, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de $15´000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 m.n).

1. Se planteó por parte del Regidor C. José Ángel Prudencio Vargas la solicitud de algunos Ayutlenses de señal FM radio. A lo que el C. Lorenzo Murguía López, Presidente Municipal comentó que ya se han hecho gestiones al respecto y que se asegurará se sigan, hasta lograr una respuesta favorable.
2. Una vez expuesta la solicitud del Congreso del Estado número DPL-175-LXI-2016, a través de la cual se exhorta al H. Ayuntamiento de este municipio que emita su voto respecto de la minuta de decreto número 25833, que modifica los artículos 2, 4, 6, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78, 84 y el nombre del Capítulo I del Título Segundo de la Constitución política del Estado de Jalisco; analizando uno a uno los artículos, así como las implicaciones que contiene cada una de las reformas, por mayoría de votos a FAVOR, se APRUEBA la minuta de decreto número 25833, antes aludida de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
3. El C. LA. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ, informa al Cabildo Municipal que estamos a la espera de una pronta respuesta a la solicitud previamente presentada a la Comisión Nacional del Agua, para la autorización de incorporación presentada al programa de regularización contemplado en el artículo Décimo Tercero de las disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal, contenidas en el “DECRETO” por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de diciembre de 2013.

Dicho programa contempla la disminución de adeudos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, así como de derechos por descargas de aguas residuales, generados al cierre del mes de diciembre de 2013, en el que se establece como requisito fundamental que la legislación local contemple el destino y afectación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, como garantía de pago para las obligaciones por los conceptos antes citados, generados a partir de 2014. Así pues, es decisión unánime de los Regidores presentes, que de ser positiva la respuesta de CONAGUA a dicha solicitud, se **aprueba** la adhesión al programa de regularización contemplado en el artículo Décimo Tercero de las disposiciones transitorias de la Ley de Coordinación Fiscal, y de obtener los beneficios señalados en el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores”.

**ONCE.** MENSAJE DEL PRESIDENTE.-

Informó sobre las obras de rehabilitación de caminos, sobre los recursos asignados al Municipio y de cómo se planea invertirlos.

**DOCE**. Se estamparon las firmas pendientes de las Actas de Sesión de Ayuntamiento 2016.

**TRECE**. Agotados todos los puntos del Orden del Día, y no habiendo asuntos generales que tratar, siendo las **08:55** **p.m.** (20:55 hrs.) del día, mes y año señalados en el encabezado de la presente Acta, el Presidente Municipal Lic. Lorenzo Murguía López, declara legalmente clausurada la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edilicio 2015-2018 dos mil quince-dos mil diez y ocho, que estuvieron presentes.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

C. LIC. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. LIC. KARINA LIZETTE MORALES PÉREZ

**SÍNDICO**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. DRA. NADIA SARAY GÜITRÓN GÓMEZ

**REGIDORA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. ING. FRANCISCO AGUILAR MACIAS

**REGIDOR**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. ING. SALVADOR JESÚS PÉREZ TOPETE

**REGIDOR**

**NO ASISTIO** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. MARIA GUADALUPE CHÁVEZ MURGUÍA

**REGIDORA**

**NO ASISTIO**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ C. ALFREDO GARCÍA BARBA

**REGIDOR**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. ING. JUAN MIGUEL OROZCO ZAVALZA

**REGIDOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

C. ROSALIO GUERRA BELTRAN

**REGIDOR**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 09 NUEVE, levantada en Sesión Ordinaria el día 28 veintiocho de abril de 2016 dos mil diez y seis, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2015-2018 de Ayutla, Jalisco.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS

**REGIDOR**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. LIC. ILEANA MARLENEE ZABALZA PELAYO

**REGIDORA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. LIC. ADRIANA MURGUIA TOPETE

**SECRETARIO GENERAL. DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento Número 09 NUEVE, levantada en Sesión Ordinaria el día 28 veintiocho de abril de 2016 dos mil diez y seis, en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento 2015-2018 de Ayutla, Jalisco.